

Quito. DM. Junio 4 de 2014

Sra.

Katty Vanessa Dueñas Hernández

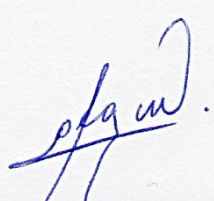
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

Asunto: En el Texto

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Comparecen a la suscripción de este instrumento el señor Germán Alfredo Murgueitio Rivera con C.I. 170557885-2 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado en calidad de CEDENTE y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A. con RUC 1792454085001 en calidad de CESIONARIO CEDENTE quienes voluntariamente declaramos estar de acuerdo en firmar la Carta de Transferencia de Acciones y Cesión de Participaciones mediante la cual el CEDENTE transfiere al CESIONARIO 24 (VEINTICUATRO ACCIONES) en numerario cuyo valor nominal es de \$ 2,00 (DOS DÓLARES AMERICANOS)

Para constancia y validez firman el presente documento en el Distrito Metropolitano de Quito

F. 

Sr. Germán Alfredo Murgueitio Rivera
CI. 170557885-2
CEDENTE

F. 

Sra. Martha Yolanda Guanotoa Núñez
CI. 170633969-2
CÓNYUGE

F. 

Sra. Katty Vanessa Dueñas Hernández
CI. 130763746-0
**REPRESENTANTE LEGAL SUREMOVILE S.A
CESIONARIO**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOVILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. I.J.D.JC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000125

**ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- En el Distrito Metropolitano Quito a los 24 días del mes de septiembre de 2015 siendo las 15:00 en el local de sesiones ubicado en el sector de la Urb. Vencedores de Pichincha calle 14 Lote 177 y calle 10 se procede a tomar lista constatando la asistencia de los señores: MURGUEYTIO RIVERA XAVIER AMILCAR con cédula de identidad No. 171168928-9 de estado civil casado; ARAUZ DELGADO SEGUNDO AURELIO con cédula de identidad No. 171478357-6 de estado civil soltero; ARELLANO REA SEGUNDO MANUEL con cédula de identidad No. 020104881-6 de estado civil divorciado;; BETUN PILATAXI BYRON MAURICIO con cédula de identidad No. 171659149-8 de estado civil soltero; CAJAMARCA VIRACUCHA EDWIN ORLANDO con cédula de identidad No. 171612759-0 de estado civil divorciado; GARCIA MIÑACA JUAN ERNESTO con cédula de identidad No. 170739234-4 de estado civil casado; LASCANO ESPINOSA CESAR PATRICIO con cédula de identidad No. 171222189-2 de estado civil soltero; LOPEZ ANDRADE JOSE LORENZO con cédula de identidad No. 170709943-6 de estado civil casado; NUÑEZ BONILLA ALFONSO GERMAN con cédula de identidad No. 020088478-1 de estado civil casado; ROBLES LUÍS JAVIER con cédula de identidad No. 170844733-7 de estado civil casado; SALGADO GRANJA TELMO FRANCISCO con cédula de identidad No. 100087283-6 de estado civil casado; SANCHEZ CARVAJAL LEONARDO ANGEL MARIA con cédula de identidad No. 170128188-1 de estado civil casado; TOBAR FUENTES CARLOS ALFREDO con cédula de identidad No. 171365250-9 de estado civil soltero; VALVERDE MOROCHO SEGUNDO LEONIDAS con cédula de identidad No. 170470520-9 de estado civil casado; ALBUJA CARLOS VICENTE con cédula de identidad No. 170359559-3 de estado civil casado; DUEÑAS HERNANDEZ KATTY VANESSA con cédula de identidad No. 130763746-0 de estado civil casado; MURGUEYTIO VEINTIMILLA AMILCAR RAY con cédula de identidad No. 172311255-1 de estado civil soltero; MURGUEYTIO VEINTIMILLA JOAO XAVIER con cédula de identidad No. 172311256-9 de estado civil soltero; OCLES ARCE EDUARDO MELIDIO con cédula de identidad No. 170771141-0 de estado civil soltero; TITO VASQUEZ SERAFIN con cédula de identidad No. 170448974-7 de estado civil casado; PATIÑO TOBAR MIGUEL OSWALDO con cédula de identidad No. 171285065-8 de estado civil casado; MAIGUA LEMA MARCO FABIÁN con cédula de identidad No. 171244290-2 de estado civil divorciado. Todos por sus propios derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A. continuando con los siguientes puntos.

SEGUNDO.- INFORME DE GERENCIA.- Se concede la palabra a la Gerente Sra. Katty Dueñas Hernández quien informa que se ha subsanado el Compañero Enrique Collaguazo quien falleció hace un año y todo se encuentra



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOBILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. I.J.DJC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000126

en regla constando como nueva accionista su cónyuge en administración de sus bienes, que se le ha entregado el día 15 de septiembre las habilitaciones correspondiente a los tres incrementos con registros municipales 268001, 268002 y 268003 los mismos que han sido entregados a sus beneficiarios para que puedan proceder a matricular sus unidades como servicio público, documentación que reposa en sus expedientes. Al momento no deberíamos tener unidades que consten como particulares. Se firmaron los convenios de mutua cooperación con los incrementos para constancia del cumplimiento de sus obligaciones con la Compañía.

Hace conocer que se ratificará el oficio a la AMT para la revocatoria de los permisos de los cinco señores que cedieron sus acciones a la Compañía y se adjuntará un listado para verificación de cambio de socio.

Se informa que dos personas que han ingresado documentos para posibles accionistas a la Compañía, el señor Jorge Calahorrano y el señor Segundo Chachipanta, posterior a su análisis la Directiva decidirá el registro siempre que cumplan con los requisitos que se necesitan para sustituir a las personas que se tramitó la revocatoria de permisos de la misma manera que se negociará con ellos sus obligaciones económicas.

La gerencia indica que se están revocando permisos de operación por inobservancia a la Ley a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito así que ha solicitado a la Presidencia que resuelva los casos pendientes de matriculación y toda documentación que se nos solicite deberá estar en regla y vigente.

TERCERO.- COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.- La Gerente y Representante Legal de la Compañía se pronuncia para conocimiento de la Junta General de Accionistas que en concordancia con el artículo 192 de la Ley de Compañías, y siguiendo el patrón para desconcentrar el capital medidas autorizadas en la Asamblea del 10 de Junio de 2014 para que la Compañía pueda disponer y vender acciones para futuras capitalizaciones, en donde se autorizó la recompra de 49 acciones propias de la Compañía y se definió que el pago y registro contable se realizaría en el 2015, como medida de contingencia para este período contable, el día 18 de Agosto de 2015 ha quedado registrado que la Compañía Suremobile S.A. compra 49 de sus propias acciones y ha procedido a cancelar su adquisición por un valor de \$ 2.00 cada una. Lo próximo a realizar será el registro de estas novedades ante la Superintendencia de Compañías a través de su página Web.

CUARTO.- NUEVAS DESIGNACIONES.- El señor Presidente indica que en el año anterior se nombró una comisión para que revisen las cuentas por cobrar, hace un mes existe la necesidad de nombrar un nuevo Comisario y un Supervisor de Operaciones, el primero por renuncia voluntaria de su cargo y el segundo para controlar las operaciones de una manera más eficiente. En la anterior Asamblea se determinaron varios nombres para lo que se dejó a su elección la dignidad y hoy se procede a contar los votos, quedando como

24 de septiembre de 2015



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOBILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. IJ.DJC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000127

nuevo Comisario de la Compañía el señor Luis Javier Robles y para su apoyo en caso de su ausencia el señor Francisco Salgado. De la misma manera y unánime se designa a petición de la Gerencia que el señor Patricio Lascano sea el nuevo Supervisor de Operaciones, esto para el período Septiembre de 2015 a Septiembre de 2016 donde se los ratificará o se procederá a una nueva designación.

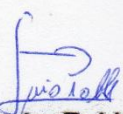
De la misma manera tramitará la eliminación del registro de firma bancaria que posee el señor Germán Murgueitio Rivera.

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.- Se pronuncian los accionistas con respecto a que se notifique extrajudicialmente a las personas que tienen deudas por más de tres meses con la Compañía y a las que sobrepasan los 1000.00 (UN MIL DÓLARES) si no dan una solución en los que son las mismas personas de siempre. La Presidencia manifiesta que se les ha solicitado que regularicen su situación laboral a los colaboradores, es decir turnos, aportes, documentación relacionada a sus vehículos como matrículas y Revisiones Técnicas obligatorias, además se indica que cada mes se tiene un reporte del trabajo realizado por las unidades para cualquier solicitud de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Operadora como tal se eximirá de responsabilidades por la negligencia de los colaboradores pues han sido notificados por escrito. Por último se deben buscar las personas idóneas para que sustituyan los tres permisos operacionales que faltan para que se vuelva a completar nuestra flota vehicular.

Sin más puntos a tratar, se indica a la Asamblea que se convocará a una nueva sesión con anticipación de 48 horas cuando se lo requiera. Se procede a la lectura del Acta de Sesión y firman para constancia lo aprobado.


Katty Dueñas Hernández
130763746-0
GERENTE-SECRETARIA


Xavier Murgueytio
171168928-9
PRESIDENTE


Javier Robles
170844733-7
COMISARIO



24 de septiembre de 2015



Quito. DM. Junio 4 de 2014

Sra.

Katty Vanessa Dueñas Hernández

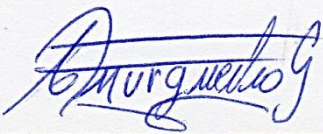
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

Asunto: En el Texto

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Comparecen a la suscripción de este instrumento el señor Germán Alejandro Murgueitio Guanotoa con C.I. 172333888-3 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero en calidad de CEDENTE y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A. con RUC 1792454085001 en calidad de CESIONARIO quienes voluntariamente declaramos estar de acuerdo en firmar la Carta de Transferencia de Acciones y Cesión de Participaciones mediante la cual el CEDENTE transfiere al CESIONARIO 25 (VEINTICINCO ACCIONES) en numerario cuyo valor nominal es de \$ 2,00 (DOS DÓLARES AMERICANOS)

Para constancia y validez firman el presente documento en el Distrito Metropolitano de Quito

F. 

Sr. Germán Alejandro Murgueitio Guanotoa

CI. 172333888-3

CEDENTE

F. 

Sra. Katty Vanessa Dueñas Hernández

CI. 130763746-0

**REPRESENTANTE LEGAL SUREMOVILE S.A
CESIONARIO**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOVILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. I.J.D.JC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000125

**ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- En el Distrito Metropolitano Quito a los 24 días del mes de septiembre de 2015 siendo las 15:00 en el local de sesiones ubicado en el sector de la Urb. Vencedores de Pichincha calle 14 Lote 177 y calle 10 se procede a tomar lista constatando la asistencia de los señores: MURGUEYTIO RIVERA XAVIER AMILCAR con cédula de identidad No. 171168928-9 de estado civil casado; ARAUZ DELGADO SEGUNDO AURELIO con cédula de identidad No. 171478357-6 de estado civil soltero; ARELLANO REA SEGUNDO MANUEL con cédula de identidad No. 020104881-6 de estado civil divorciado;; BETUN PILATAXI BYRON MAURICIO con cédula de identidad No. 171659149-8 de estado civil soltero; CAJAMARCA VIRACUCHA EDWIN ORLANDO con cédula de identidad No. 171612759-0 de estado civil divorciado; GARCIA MIÑACA JUAN ERNESTO con cédula de identidad No. 170739234-4 de estado civil casado; LASCANO ESPINOSA CESAR PATRICIO con cédula de identidad No. 171222189-2 de estado civil soltero; LOPEZ ANDRADE JOSE LORENZO con cédula de identidad No. 170709943-6 de estado civil casado; NUÑEZ BONILLA ALFONSO GERMAN con cédula de identidad No. 020088478-1 de estado civil casado; ROBLES LUÍS JAVIER con cédula de identidad No. 170844733-7 de estado civil casado; SALGADO GRANJA TELMO FRANCISCO con cédula de identidad No. 100087283-6 de estado civil casado; SANCHEZ CARVAJAL LEONARDO ANGEL MARIA con cédula de identidad No. 170128188-1 de estado civil casado; TOBAR FUENTES CARLOS ALFREDO con cédula de identidad No. 171365250-9 de estado civil soltero; VALVERDE MOROCHO SEGUNDO LEONIDAS con cédula de identidad No. 170470520-9 de estado civil casado; ALBUJA CARLOS VICENTE con cédula de identidad No. 170359559-3 de estado civil casado; DUEÑAS HERNANDEZ KATTY VANESSA con cédula de identidad No. 130763746-0 de estado civil casado; MURGUEYTIO VEINTIMILLA AMILCAR RAY con cédula de identidad No. 172311255-1 de estado civil soltero; MURGUEYTIO VEINTIMILLA JOAO XAVIER con cédula de identidad No. 172311256-9 de estado civil soltero; OCLES ARCE EDUARDO MELIDIO con cédula de identidad No. 170771141-0 de estado civil soltero; TITO VASQUEZ SERAFIN con cédula de identidad No. 170448974-7 de estado civil casado; PATIÑO TOBAR MIGUEL OSWALDO con cédula de identidad No. 171285065-8 de estado civil casado; MAIGUA LEMA MARCO FABIÁN con cédula de identidad No. 171244290-2 de estado civil divorciado. Todos por sus propios derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A. continuando con los siguientes puntos.

SEGUNDO.- INFORME DE GERENCIA.- Se concede la palabra a la Gerente Sra. Katty Dueñas Hernández quien informa que se ha subsanado el Compañero Enrique Collaguazo quien falleció hace un año y todo se encuentra



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOBILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. I.J.DJC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000126

en regla constando como nueva accionista su cónyuge en administración de sus bienes, que se le ha entregado el día 15 de septiembre las habilitaciones correspondiente a los tres incrementos con registros municipales 268001, 268002 y 268003 los mismos que han sido entregados a sus beneficiarios para que puedan proceder a matricular sus unidades como servicio público, documentación que reposa en sus expedientes. Al momento no deberíamos tener unidades que consten como particulares. Se firmaron los convenios de mutua cooperación con los incrementos para constancia del cumplimiento de sus obligaciones con la Compañía.

Hace conocer que se ratificará el oficio a la AMT para la revocatoria de los permisos de los cinco señores que cedieron sus acciones a la Compañía y se adjuntará un listado para verificación de cambio de socio.

Se informa que dos personas que han ingresado documentos para posibles accionistas a la Compañía, el señor Jorge Calahorrano y el señor Segundo Chachipanta, posterior a su análisis la Directiva decidirá el registro siempre que cumplan con los requisitos que se necesitan para sustituir a las personas que se tramitó la revocatoria de permisos de la misma manera que se negociará con ellos sus obligaciones económicas.

La gerencia indica que se están revocando permisos de operación por inobservancia a la Ley a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito así que ha solicitado a la Presidencia que resuelva los casos pendientes de matriculación y toda documentación que se nos solicite deberá estar en regla y vigente.

TERCERO.- COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.- La Gerente y Representante Legal de la Compañía se pronuncia para conocimiento de la Junta General de Accionistas que en concordancia con el artículo 192 de la Ley de Compañías, y siguiendo el patrón para desconcentrar el capital medidas autorizadas en la Asamblea del 10 de Junio de 2014 para que la Compañía pueda disponer y vender acciones para futuras capitalizaciones, en donde se autorizó la recompra de 49 acciones propias de la Compañía y se definió que el pago y registro contable se realizaría en el 2015, como medida de contingencia para este período contable, el día 18 de Agosto de 2015 ha quedado registrado que la Compañía Suremobile S.A. compra 49 de sus propias acciones y ha procedido a cancelar su adquisición por un valor de \$ 2.00 cada una. Lo próximo a realizar será el registro de estas novedades ante la Superintendencia de Compañías a través de su página Web.

CUARTO.- NUEVAS DESIGNACIONES.- El señor Presidente indica que en el año anterior se nombró una comisión para que revisen las cuentas por cobrar, hace un mes existe la necesidad de nombrar un nuevo Comisario y un Supervisor de Operaciones, el primero por renuncia voluntaria de su cargo y el segundo para controlar las operaciones de una manera más eficiente. En la anterior Asamblea se determinaron varios nombres para lo que se dejó a su elección la dignidad y hoy se procede a contar los votos, quedando como



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

OPERADORA N° 268 SUREMOBILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. IJ.DJC.Q.13.003337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



0000127

nuevo Comisario de la Compañía el señor Luis Javier Robles y para su apoyo en caso de su ausencia el señor Francisco Salgado. De la misma manera y unánime se designa a petición de la Gerencia que el señor Patricio Lascano sea el nuevo Supervisor de Operaciones, esto para el período Septiembre de 2015 a Septiembre de 2016 donde se los ratificará o se procederá a una nueva designación.

De la misma manera tramitará la eliminación del registro de firma bancaria que posee el señor Germán Murgueitio Rivera.

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.- Se pronuncian los accionistas con respecto a que se notifique extrajudicialmente a las personas que tienen deudas por más de tres meses con la Compañía y a las que sobrepasan los 1000.00 (UN MIL DÓLARES) si no dan una solución en los que son las mismas personas de siempre. La Presidencia manifiesta que se les ha solicitado que regularicen su situación laboral a los colaboradores, es decir turnos, aportes, documentación relacionada a sus vehículos como matrículas y Revisiones Técnicas obligatorias, además se indica que cada mes se tiene un reporte del trabajo realizado por las unidades para cualquier solicitud de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Operadora como tal se eximirá de responsabilidades por la negligencia de los colaboradores pues han sido notificados por escrito. Por último se deben buscar las personas idóneas para que sustituyan los tres permisos operacionales que faltan para que se vuelva a completar nuestra flota vehicular.

Sin más puntos a tratar, se indica a la Asamblea que se convocará a una nueva sesión con anticipación de 48 horas cuando se lo requiera. Se procede a la lectura del Acta de Sesión y firman para constancia lo aprobado.

Katty Dueñas Hernández
130763746-0
GERENTE-SECRETARIA

Xavier Murgueytio
171168928-9
PRESIDENTE

Javier Robles
170844733-7
COMISARIO



24 de septiembre de 2015

